

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el título cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 10/07/2015

Fecha de publicación en el DOF: 24/07/2015

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 25/07/2015

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

26/05/2017

13/02/2019

23/04/2021

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer los términos y requisitos que deberán acreditar ante el Instituto los Interesados en obtener una concesión de las previstas en la Ley.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Transmisión de programas de radio

Sector: Transmisión de programas de televisión

Sector: Otros servicios de telecomunicaciones

Regulado: Concesionarios y permisionarios

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

Cédula de Información

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Lineamientos generales que establecen los requisitos, términos y condiciones que los actuales concesionarios de radiodifusión, telecomunicaciones y telefonía deberán cumplir para que se les autorice la prestación de servicios adicionales a los que son objeto de su concesión

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

- **UCS-02-001-A:** Solicitud de concesión de recursos orbitales y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones – Uso Público.
- **UCS-02-001-B:** Solicitud de concesión de recursos orbitales y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones – Uso Social.
- **UCS-02-002:** Solicitud de concesión única, para uso social, social comunitaria y social indígena de telecomunicaciones.
- **UCS-02-003-A:** Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones – Uso Público.
- **UCS-02-003-B:** Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones – Uso Social.
- **UCS-02-003-C:** Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones – Uso Social Indígena
- **UCS-02-003-D:** Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones – Uso Social Comunitaria.
- **UCS-02-007:** Solicitud de concesión única para uso comercial.
- **UCS-02-008-A:** Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial – Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial.
- **UCS-02-008-B:** Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial – Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial respecto de concesionarios que forman parte del agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones o de radiodifusión.

Cédula de Información

- **UCS-02-016:** Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de experimentación, comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo o pruebas temporales de equipo
- **UCS-02-017:** Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados
- **UCS-02-033:** Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con el propósito de satisfacer necesidades de comunicación para embajadas o misiones diplomáticas que visiten el país.
- **UCS-02-035:** Solicitud de concesión de recursos orbitales para uso privado y en su caso, concesión única para uso privado.
- **UCS-03-009-A:** Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico, así como, en su caso, de una concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión – Uso Público.
- **UCS-03-009-B:** Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico, así como, en su caso, de una concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión – Uso Social.
- **UCS-03-009-C:** Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico, así como, en su caso, de una concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión – Uso Social Indígena.
- **UCS-03-009-D:** Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico, así como, en su caso, de una concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión – Uso Social Comunitaria.
- **UCS-03-039:** Solicitud para acreditar el cumplimiento de la implementación de los mecanismos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296
- Artículo 27
- TRANSITORIO SEGUNDO.